



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2315/2002

EXPEDIENTE N° 4285/2002
sg.

Buenos Aires, 27 de *Diciembre* de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de radiología pertenecientes a la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre del año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15/16 obra la orden de compra n° 9/01 por la que se contrató el mencionado servicio hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Que a fs. 43/46 la firma Griensu S.A. presenta los presupuestos correspondientes, como así también a fs. 32 la constancia de exclusividad extendida por la firma Toshiba Corporation.

Que a fs. 34 y 48 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56 inciso 3° apartado g) de la ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

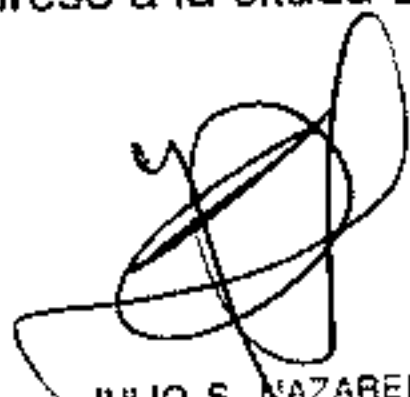
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "GRIENSU S.A." el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de radiología de la Morgue Judicial (Servicio de Radiología) durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre del año 2003, conforme a su presupuesto de fs. 43/46 y por la suma total de pesos treinta mil trescientos sesenta (\$ 30.360.-).

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 34 y 48 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

P


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION